

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
AUTO FILTROS PALMARFILS S.A.**

En Machala, a los 20 días del mes Marzo de del 2017, en Juan Montalvo 1213 e/ 8 ava Norte y Marcel Laniado, Machala-Ecuador, siendo las diez horas de la mañana, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA AUTO FILTROS PALMARFILS S.A. a saber:

1- BQF. Winston Jhonathan Vite Barrezueta, por sus propios derechos, propietario de 800 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y actúa como Secretario de la Junta General conforme lo provisto en el artículo 244 de la Ley de compañías.

2.-El señor Winston Raphael Vite Barrezueta, por sus propios derechos propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, el señor Hugo Humberto Salazar Sánchez.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha conestado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

Ei Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo et texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUTO FILTROS PALMARFILS S.A.** Convocase a todos los accionistas de la compañía a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 20 de Marzo del 2017, a las 16h00, en el local ubicado en Juan Montalvo 1213 e/1-- Norte y Marcel Laniado, Machala-Ecuador, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
- 2) Conocer y aprobar el Balance de Situación Financiera, estado de Resultado, etc. correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 3) Conocer y resolver las pérdidas o utilidades del ejercicio económico del año 2016; en caso de existir,
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2016.

En el local de la compañía, esto es, Juan Montalvo 1213 e/ 83 Norte y Marcel Laniado, Machala, Ecuador, se encuentra a disposición de los accionistas todos (os documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Nota: De conformidad a lo estipulado en et Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente a! Comisario de ja compañía.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto de' orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía.

BQF. Winston Jhonathan Vite Barrezueta, quien da lectura al informe presentado en relación con los Negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes, se deja aclarado que el gerente BQF. Winston Jhonathan Vite Barrezueta, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente general sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado integrales, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueran enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2016, Se deja constancia que el accionista Winston Jhonathan Vite Barrezueta, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, el cual es la ganancia o pérdida que tuvo la empresa. De igual forma el Gerente ofrece un mayor esfuerzo para este periodo 2017 y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre los cambios económicos a considerarse en este nuevo ejercicio económico, propuesta que es aceptada.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades o si fuera el caso solucionar la pérdida que tuvo la empresa.

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija al señor Ing., Miguel E. Morocho Araujo, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.

BQF. Winston Jhonathan Vite Barrezueta
Gerente General

Dr. Hugo Humberto Salazar Sánchez
Presidente,